

THE LANCET

Efectos de las sanciones internacionales sobre la mortalidad por edades:

Análisis de datos sobre un panel transnacional*

Autores: Francisco Rodríguez, Silvio Rendón, Mark Weisbrot

Resumen

Antecedentes. Investigaciones previas han demostrado una correlación entre la imposición de sanciones y el empeoramiento de la salud en los países estudiados. No obstante, la dirección de la causalidad en esta relación sigue siendo poco clara. Ningún estudio ha examinó los efectos de las sanciones sobre las tasas de mortalidad por edad con en datos transnacionales utilizando métodos diseñados para abordar la identificación causal en datos observacionales.

Métodos. En este análisis de datos de panel transnacional, analizamos el efecto sobre la salud de las sanciones utilizando un conjunto de datos sobre tasas de mortalidad y episodios de sanciones específicas por edad en 152 países entre 1971 y 2021. Aplicamos una variedad de métodos diseñados para abordar cuestiones causales utilizando datos observacionales, incluyendo el balanceo de entropía, la causalidad de Granger, representaciones de estudios de eventos y variables instrumentales.

Hallazgos. Nuestros hallazgos mostraron una asociación causal significativa entre sanciones y aumento de la mortalidad. Hemos encontrado los efectos más fuertes para sanciones unilaterales, económicas estadounidenses, mientras que no encontramos evidencia estadística de un efecto para las sanciones de la ONU. Los efectos de mortalidad oscilaron entre 8,4 puntos logarítmicos en niños menores de 5 años a 2,4 puntos logarítmicos para individuos de 60 a 80 años. Estimamos que las sanciones unilaterales estaban asociadas con un balance anual de 564.258 muertes, similar a la carga global de mortalidad asociada a conflictos armados.

Interpretación. Las sanciones tienen efectos adversos sustanciales sobre la salud pública, con un número de muertos similar al que provocan las guerras. Nuestros resultados subrayan la necesidad de replantear las sanciones como herramienta de política exterior, destacando la importancia de ejercer moderación en su uso y considerando seriamente los esfuerzos para reformar su diseño.

Financiación. Centro de Investigación Económica y Política. Copyright © 2025 El(los) autor(es). Publicado por Elsevier Ltd. Este es un artículo de Acceso Abierto bajo el CC BY 4.0 Licencia.

Introducción

Las sanciones internacionales son restricciones a las transacciones internacionales impuestas por los gobiernos en busca de objetivos de política exterior. Si las sanciones afectan a las condiciones de salud en los países objetivo y si estos impactos son lo suficientemente fuertes como para causar un número considerable de muertes están entre los temas más controvertidos de las actuales reflexiones sobre la diplomacia económica. Debates en los años 90 sobre los efectos de las sanciones a Irak sobre la mortalidad infantil influyeron fuertemente en los debates políticos y fueron uno de los principales motores de la posterior reformulación de las sanciones sobre el Gobierno de Saddam Hussein.^{1,2}

Las sanciones pueden provocar reducciones en la cantidad y calidad de la prestación de salud pública impulsada por caídas en los ingresos públicos; disminución en la disponibilidad de importaciones esenciales, como resultado de sanciones indujo reducciones en los ingresos en divisas, que limitan el acceso a suministros médicos, alimentos y otras mercancías cruciales; y las limitaciones a las organizaciones humanitarias, a través de barreras reales o percibidas inducidas por sanciones que dificultan su capacidad para operar eficazmente en los países objeto de las sanciones. La preocupación por el efecto humanitario que acompaña a las sanciones ha impulsado numerosas iniciativas de reforma a lo largo de los años.

A pesar de estas iniciativas, el uso de sanciones económicas ha crecido sustancialmente en las últimas décadas. Según cálculos realizados utilizando la base de datos Global Sanciones Database (GSDB), el 25% de todos los países estaban sujetos a algún tipo de sanciones por parte de EE. UU., la UE o la ONU en el periodo 2010–22, en contraste con una media de solo el 8% en los años 60. Este aumento está impulsado por el crecimiento de sanciones que se afirman tienen como objetivo poner fin a las guerras y proteger los derechos humanos, o promover la democracia.

Nuestro objetivo era investigar el impacto de las sanciones en mortalidad en los países objetivo mediante un panel transnacional de tasas de mortalidad y sanciones específicas por edad en 152 países entre 1971 y 2021.

Métodos

Fuentes de datos

Nuestros indicadores de sanciones provienen de la GSDB, el más completo y actualizado conjunto de datos global sobre sanciones recopilado hasta la fecha. Nos centramos en las sanciones impuestas por tres países u organizaciones

que se puede esperar tienen efectos sustanciales: Estados Unidos, la UE y la ONU. Nosotros esperamos que las sanciones europeas y estadounidenses tengan un nivel sustancial de efectos dadas la magnitud de sus economías y el hecho de que la mayoría de las transacciones comerciales y financieras mundiales se realizan usando el dólar estadounidense o el euro. Distinguimos entre sanciones económicas, que son aquellas que restringen el comercio o transacciones financieras, y sanciones no económicas, que son aquellas que se dedican al comercio de armas, a la asistencia militar, viajes y otros asuntos. También distinguimos entre sanciones impuestas unilateralmente por Estados Unidos o la UE, y aquellas impuestas conjuntamente con un régimen multilateral de sanciones de la ONU sobre el mismo objetivo.

Nuestras variables dependientes eran las tasas de mortalidad para recién nacidos (0–27 días), bebés (0–1 año), niños menores de 5 años (en adelante denominados menores de 5; 0–5 años), niños (5–9 años), adolescentes (10–14 años), adultos (15–60 años) y personas mayores (60–80 años). Las estimaciones para los tres primeros de estos grupos han sido realizadas por el Grupo Interinstitucional de la ONU para la Estimación de Mortalidad de la Infancia utilizando datos del registro de vida y estimaciones directas o indirectas basadas en encuestas y censos. Las tasas de mortalidad adulta han sido realizadas por el Banco Mundial utilizando datos de la División de Población de la ONU (UNPD) y la Base de Datos sobre Mortalidad Humana. Construimos tasas de mortalidad para niños, Adolescentes, y grupos de edades específicas de mortalidad publicadas por el UNPD. Hemos combinado tasas de mortalidad masculina y femenina adulta de la base de datos de Indicadores de Desarrollo Mundial con Participación de población por sexo del UNPD para restringir nuestra estimación de tasa de mortalidad adulta.

Como medidas del desarrollo económico y modernización usamos el logaritmo de renta per cápita ajustada por diferencias en el poder adquisitivo según la Penn World Table, la proporción de dependientes a la población en edad de trabajar, y la proporción de población que vive en zonas rurales construidas por el Banco Mundial usando datos del UNPD. Utilizamos datos del Programa de Desarrollo de la ONU y la UNESCO para construir un indicador de los años esperados de escolarización femenina, definido como los años de escolarización que una mujer promedio alcanzaría en su vida, dado el actual colegio femenino específico por edad tasas de matrícula. También usamos una medición de democracia, del Proyecto Polity5, y un indicador sobre si el país estuvo involucrado en una guerra civil o internacional, del Departamento de Investigación en Paz y Conflictos de la Universidad de Uppsala y el Centro para el Estudio de Guerras Civiles en el Instituto de Investigación para la Paz de Oslo.

Resultados

El indicador global de sanciones se asoció significativamente con aumento de la mortalidad a niveles convencionales para las siete grupos de edades (seis en $p < 0,01$, uno en $p < 0,05$; tabla 2). Económicas, unilaterales, y sanciones económicas unilaterales se asociaron significativamente con un aumento de la mortalidad para al menos seis de los siete grupos de edad (la excepción son los adolescentes). No económicas y sanciones unilaterales no económicas fueron significativas para cuatro subgrupos de edad, mientras que las sanciones a las armas eran significativas para dos subgrupos de edad. Ninguno de los 14 coeficientes de las sanciones de la ONU, en cambio, eran significativas, y Seis de ellos tienen un signo negativo.

El resultado de especificaciones anidadas alternativas en las que Incluimos varios indicadores de sanción como explicación de variables simultáneas se presentan en la Tabla 3. La Especificación 1 mostró claramente que las sanciones unilaterales dominan las sanciones de la ONU; cuando ambos se incluyen en la ecuación, las sanciones unilaterales son significativas para todos los grupos de edad, mientras que las sanciones de la ONU nunca fueron significativas, y en una de las especificaciones, tienen un engañoso signo (negativo en lugar del positivo esperado). La Especificación 2, en cambio, mostró que, aunque Las sanciones económicas a veces tienen efectos más fuertes que sanciones no económicas, cuando ambas se incluyen en la ecuación hay un grupo de edad (de 60 a 80 años) en los que las sanciones no económicas tienen un impacto significativo, y otros dos en los que tienen efectos menos significativos (valores p entre 0,05 y 0,10). Las especificaciones 3–5, a su vez, demostraron que las sanciones estadounidenses parecen estar impulsando los efectos adversos de la mortalidad. En la Especificación 4, por ejemplo, las sanciones unilaterales de EEUU son significativas para seis grupos de edad, mientras que las sanciones unilaterales de la UE no fueron significativas en ninguno de los grupos de edad. Cuando incluimos los seis indicadores de sanciones en la especificación 5 (con base en EEUU, con base en la UE, y sanciones unilaterales y económicas basadas en la ONU), seguimos comprobando que las sanciones estadounidenses son las que más aportan efectos significativos. De manera similar, sanciones no relacionadas con armas dominan las sanciones sobre armas cuando se incluyen conjuntamente (especificación 6).

Los resultados de nuestro uso de fuentes exógenas de variación (la Asamblea General de la ONU vota sobre el uso de sanciones) como variables instrumentales para estimar los efectos causales de sanciones generales y las sanciones unilaterales y económicas se muestran en la Tabla 4. Las tres sanciones Las medidas mostraron estimaciones significativas de coeficientes

en $P < 0,05$ para mortalidad neonatal e infantil. Las sanciones generales y los índices de sanciones económicas mostraron efectos significativos para la mortalidad menor de 5 años, mientras que las sanciones económicas también mostraron un efecto significativo en mortalidad en personas mayores.

Estimamos que sanciones unilaterales durante este periodo causó 564.258 muertes al año. Esta estimación corresponde a muertes anuales incrementales del 0,02% de la población, que es equivalente al 3,6% (2,3–4,8) del total de muertes observadas en los países sancionados. Esta estimación es superior al número medio anual de bajas relacionadas con el combate durante este periodo (106.000 muertes al año) y similares a algunas estimaciones del número total de muertos en guerras, incluyendo víctimas civiles (alrededor de medio millón de muertes por año**).

También estimamos la evolución de las muertes causadas por sanciones globales para cada segmento de edad a lo largo del tiempo. La mayor incidencia de sanciones globales ocurrió en niños menores de 1 año, seguido por el Segmento de 60 a 80 años. En conjunto, muertes de niños Los menores de 5 años representaban el 51% del total de fallecimientos causada por sanciones durante el periodo 1970–2021. Téngase en cuenta que la mayoría de las muertes (77% en el mismo periodo) se produjeron en la grupos de 0–15 años y 60–80 años, lo que implica que la mayor parte de los efectos de la mortalidad recae en grupos que tradicionalmente no forman la fuerza laboral. Con el tiempo, las muertes atribuibles a sanciones van disminuyendo entre los grupos de edad más jóvenes, mientras que fueron aumentando entre los grupos de mayor edad.

Discusión

Nuestro estudio encontró un efecto adverso significativo de las sanciones económicas y unilaterales sobre las tasas de mortalidad en los países objetivo. Estos resultados son consistentes con las de investigaciones previas, que también han encontrado efectos negativos significativos de las sanciones en diversos indicadores de las condiciones de vida en los países objetivo, incluyendo el crecimiento económico y los resultados en salud.

Nuestra contribución impulsa la investigación existente en varias dimensiones. Primero, nuestro uso de la combinación instrumental variables, estudio de eventos y técnicas de causalidad de Granger proporciona un marco para identificar una relación causal desde sanciones hasta mortalidad con mayor confianza que los hallazgos principalmente correlacionales de estudios previos. Segundo, identificamos directamente el efecto de las sanciones sobre las tasas de mortalidad de diferentes subpoblaciones, yendo más allá de la medida sumaria agregada utilizada anteriormente. En tercer lugar, podemos distinguir los efectos de diferentes tipos de sanciones, incluidas las impuestas como parte de los esfuerzos multilaterales, las impuestas unilateralmente, y aquellas

que atacan directamente las condiciones económicas. Gibson y sus colegas concluyeron que las suspensiones de ayudas provocaron aumentos significativos de mortalidad tanto maternos como infantiles. Nuestro estudio se centra en un fenómeno distinto, que es la adopción de restricciones económicas entre nacionales de dos países en la búsqueda de un objetivo de política exterior. Aunque suspender la ayuda suele considerarse un elemento de política económica, no están incluidos en la definición operativa de sanciones que hemos utilizado para nuestro análisis.

Estos hallazgos plantean una cuestión importante para debates sobre políticas ----¿qué papel, si es que hay alguno, deberían tener las sanciones económicas unilaterales en las políticas exteriores de los países u organizaciones que las imponen? Esta cuestión es especialmente pertinente dado el sustancial incremento del uso de estas sanciones. Una fracción de la economía mundial está sujeta a sanciones unilaterales, por ejemplo, han crecido desde un 5,4% en los años 60, hasta un 24,7% en el periodo 2010–22.

Cómo se debe evaluar normativamente el efecto de las sanciones depende del marco ético utilizado para evaluarlo. Nuestros resultados ayudan a informar tan importante discusión proporcionando una evaluación cuantitativa de las pérdidas humanas generadas por la imposición de sanciones. Desde una perspectiva basada en derechos, la evidencia de que las sanciones conducen a pérdidas humanas debería ser razón suficiente para abogar por la suspensión de su uso. Desde una perspectiva de consecuencias, esta evidencia debería considerarse en paralelo a las pruebas sobre la eficacia de las sanciones para alcanzar sus objetivos declarados.

Nuestra evidencia también contribuye al debate más amplio sobre los esfuerzos para reformar las sanciones para mitigar o eliminar sus consecuencias humanas adversas. Una determinación de la posible relevancia para los debates sobre reformas de las sanciones es nuestro resultado es que, aunque las sanciones económicas unilaterales están positivamente asociadas con aumentos en la mortalidad, las sanciones de la ONU, no. La posible interpretación de este hallazgo es que esta diferencia es resultado del mayor escrutinio público al que la ONU, un órgano deliberativo con la participación de los países objetivo, naturalmente está sujeta. No obstante, interpretar este hallazgo con precaución es importante. En muchas de nuestras estimaciones, las estimaciones puntuales para el coeficiente de sanciones de la ONU son positivas, aunque no sea estadísticamente significativamente diferente desde cero. De este modo, aunque la evidencia no permite rechazar la hipótesis de que las sanciones de la ONU no tienen efecto sobre la mortalidad, tampoco nos permite rechazar la hipótesis alternativa de que tienen un efecto adverso cuantitativamente significativo.

Existen varias razones por las que se podría esperar que las sanciones de la ONU tengan efectos más difíciles de identificar en datos transnacionales. Uno de ellos es que sanciones unilaterales impuestas por Estados Unidos o la UE podría estar diseñadas de forma que tengan un efecto más negativo en las poblaciones objetivo. La mayoría—aunque no todos—los regímenes de sanciones de la ONU en las últimas décadas se han presentado como esfuerzos para minimizar su impacto en las poblaciones civiles, aunque la medida en que hayan logrado este objetivo sigue siendo objeto de debate. Las sanciones de EEUU, en cambio, suelen buscar crear condiciones propicias para cambios de régimen o cambios de comportamientos políticos, con el deterioro de las condiciones de vida en los países objetivo, en algunos casos se reconoce por los responsables políticos como parte del mecanismo previsto a través de los cuales se deben alcanzar los objetivos. Estados Unidos —y, en menor medida, Europa— también tiene a su disposición importantes mecanismos que sirven para amplificar los efectos económicos y humanos de las sanciones, incluyendo aquellos relacionados con el uso generalizado de la el dólar estadounidense y el euro en la banca internacional, en transacciones y como monedas de reserva globales, y en la aplicación extraterritorial de sanciones, especialmente por los EEUU.

Las limitaciones de este estudio son las inherentes al uso de datos no experimentales para evaluar actuaciones políticas. Resumimos las limitaciones específicas de cada uno de nuestros métodos (tabla 1), incluyendo posibles sesgos e inconsistencias de estimaciones bajo confusión no observada, debilidad de instrumentos o incumplimiento de la restricción de exclusión y anticipación de efectos en el caso de métodos que dependen de la variación del tiempo. Nuestros instrumentos son plausiblemente exógenos determinantes de las sanciones unilaterales mientras que también se considera plausiblemente no correlacionado con determinantes no sanciones de la mortalidad. No existe un cauce evidente de causalidad a través del cual las posiciones de política exterior afectan al ámbito interno de la salud. Aunque es posible que la política exterior de un país esté correlacionada con una mala elección política que también conduzca a aumentos en la mortalidad, nuestra estimación del coeficiente de sanciones sigue siendo significativa en la mayoría de las especificaciones cuando controlamos para medidas de políticas comerciales y macroeconómicas (Apéndice pp. 25–26). Nuestros instrumentos también tienen un fuerte poder explicativo en las regresiones de primera etapa, con la prueba asociada a estadísticas que superan significativamente la subidentificación y valores críticos débiles de prueba de instrumentos (apéndice p 10). La naturaleza de las intervenciones en las sanciones ha variado a lo largo del tiempo, y el reciente aumento de la intensidad del uso de sanciones pone de relieve que los criterios para la adopción de sanciones pueden ser sustancialmente diferentes en la actualidad y en un futuro cercano comparado con lo que han sido en décadas recientes. Estos cambios estructurales en las

motivaciones y la intención política puede suponer un desafío para la validez externa de nuestros resultados cuando intentamos hacer inferencias sobre sanciones actuales o futuras Intervenciones.

Woodrow Wilson se refirió a las sanciones como "algo más tremendo que la guerra". Nuestra evidencia sugiere que Tenía razón. En la última década, estimamos que las sanciones unilaterales causaron alrededor de 560.000 anuales muertes en todo el mundo. Es difícil pensar en otra política de intervención con efectos tan adversos en la vida humana que siguen siendo ampliamente utilizadas.

*Hemos obviado en la traducción las partes más técnicas del estudio, cuyo original completo adjuntamos para que pueda ser cotejado.

**Subrayado en el original.